

Grupos de Trabajo Internacionales sobre la Mujer y el Deporte

PROGRESANDO DESDE WINDHOEK

CONTEXTO

La llamada a la acción de Windhoek se basa en la Declaración de Brighton sobre la Mujer y el Deporte y la relaciona con instrumentos internacionales relevantes, especialmente con la Plataforma de Beijing para la Acción y con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. La Declaración de Brighton se centra en principios y toma de conciencia.

- Los **principios** que, bajo el desarrollo del deporte, deberán incluir y reflejar las necesidades de las mujeres, y
- la necesidad de una toma de **conciencia** nacional e internacional sobre estas cuestiones.

La Llamada a la Acción de Windhoek pasa, de la formulación de declaraciones de principio y del aumento en la percepción del problema, a la acción.

FINALIDAD

Este documento describe cómo se promoverán y se observarán tanto la Declaración de Brighton como la Llamada a la Acción de Windhoek.

EL CAMINO HACIA EL PROGRESO

La cuestión de la mujer y el deporte tiene en el temario político y deportivo una importancia mucho mayor de la que tenía en 1994, dado que la Declaración de Brighton ha adquirido aceptación universal. Sin embargo, el deporte todavía se enfrenta a una serie de desafíos, y en muchas partes del mundo se continúa considerando como una institución fundamentalmente para varones con poca pertinencia para la vida de la mujer.

Con objeto de conseguir un mayor progreso en lo relativo a la mujer y el deporte en el campo internacional, se requiere una estrategia coordinada y un enfoque con un fin determinado.

Tal enfoque deberá concentrarse en pasar de la política a la acción. Los elementos clave de este enfoque comprenderán:

- Dedicación a la implementación de los principios y acciones contenidos en la Declaración de Brighton y en la Llamada a la Acción de Windhoek.
- Optimizar los mecanismos de coordinación internacionales, tales como la cooperación entre el Grupo de Trabajo Internacional (GTI), el Grupo de Trabajo del Comité Olímpico Internacional (COI) sobre la Mujer y el Deporte, la Mujer y el Deporte Internacional, Asociación Internacional de Educación Física y Deporte para Muchachas y Mujeres (AIEFDMM), la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica de la Mujer y otras.
- Conferencias regulares y oportunidades para el intercambio de información.
- Desarrollar y mantener alianzas estratégicas con el movimiento mundial para el desarrollo de la mujer.
- La continuación del GTI con las funciones de facilitar, apoyar y de observación.
- La celebración de una Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte en Canadá en 2002.

PROMOCIÓN Y MONITOREO

Para que el proceso de cambio continúe, se deja sentir la necesidad de un mecanismo internacional de coordinación. Al menos por el momento, éste es el Grupo de Trabajo Internacional (GTI).

El GTI es un organismo extraoficial de coordinación, que consta de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales clave cuyos objetivos principales son promocionar y facilitar la creación o de oportunidades para muchachas y mujeres en el deporte y en la actividad física en todo el mundo.

El GTI actúa como catalizador de los organismos existentes y estimula y apoya la promoción eficaz en beneficio de la población femenina. Sus objetivos son los siguientes:

- Monitorear la adopción de la Declaración de Brighton y la implementación de la Llamada a la Acción de Windhoek por los gobiernos, y por las organizaciones regionales e internacionales en el todo el mundo.
- Redactar un plan de acción para el GTI con prioridades, dirigido a aquellas áreas y organizaciones donde no se programa la igualdad de la mujer en el deporte.

- Actuar como punto de contacto y referencia para organizaciones nacionales e internacionales y para grupos regionales de mujeres y de deportes, centrándose en desarrollos internacionales sobre la mujer y el deporte y facilitar el intercambio de información.
- Actuar como “dirigente” en la Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte del Año 2002, en cuyo momento se evaluará el progreso realizado sobre estrategia.
- En cooperación con otros organismos, favorecer la inclusión de cuestiones relacionadas con la mujer y el deporte en los temarios de las principales conferencias internacionales, y asesorar sobre el contenido de conferencias de integración que traten de lo relativo a la mujer y el deporte.
- Desarrollar y mantener alianzas con el movimiento mundial para el desarrollo de la mujer.

¿QUIEN PODRÍA PARTICIPAR?

Diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, grupos, foros e individuos, todos tienen la posibilidad de influir en el progreso de las mujeres en el deporte y a través de éste, incluyendo:

- foros internacionales tales como Naciones Unidas (NU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Consejo de Europa, Jefes de Gobierno de la Commonwealth (JGC), la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros;
- organizaciones de deportes internacionales incluyendo el Comité Olímpico Internacional (COI), la Asamblea General de Federaciones Internacionales de Deportes (AGFID), la Federación de Juegos de la Commonwealth (FJC), el Comité Paralímpico Internacional (CPI), el Consejo Supremo de Deportes en África (CSDA) y el CONFEGES;
- gobiernos nacionales, cuasigubernamentales y órganos deportivos no-gubernamentales;
- federaciones de deportes nacionales e internacionales;
- grupos internacionales, regionales y nacionales de mujeres y de deportes tales como la Mujer en el Deporte Internacional (WSI), la Asociación Internacional de Educación Física y Deportes para Muchachas y Mujeres (AIEFDMM), Mujeres

de Europa en el Deporte (MED), Asociación de Mujeres de África en el Deporte (AMAD), Fundación para el Deporte de Mujeres en los EE.UU. (FDM), y la Asociación Canadiense para el Progreso de la Mujer y el Deporte (ACPMMD);

- grupos de mujeres nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, con inclusión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica de la Mujer.
- organismos que apoyan las iniciativas de desarrollo mundial, tales como los organismos gubernamentales de Asistencia Oficial al Desarrollo, el sector privado, y Organizaciones No Gubernamentales (ONG);
- otros grupos que influyen en el desarrollo del deporte a nivel nacional e internacional tales como el Consejo Internacional para los Deportes, la Ciencia y la Educación Física (CIDCEF), y las organizaciones que lo integran, y el Consejo Internacional para la Salud, la Educación Física, el Recreo, el Deporte y la Danza (CISEFRDD);
- y naturalmente, **la acción individual es la clave para iniciar el cambio.**

LA SECRETARÍA

El gobierno canadiense provee apoyo a la Secretaría para el GTI desde mayo de 1998 hasta la Conferencia Mundial del año 2002. Se puede obtener información adicional de

IWG Secretariat
Sport Canada
Les Terrasses de la Chaudiere
15 Eddy Street, 8th floor
K1A 0M5
CANADA

Teléfono: (819) 956-8023

Facsímil: (819) 956-8019

E-mail: sue_neill@phc.gc.ca o trice_cameron@pch.gc.ca